



Municipalidad Metropolitana
de Lima

SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA

RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS N° 307 - 2018

LA GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 058 - 2018 de fecha 23 de febrero 2018, se apertura la Caja Chica para el ejercicio fiscal 2018 de SERPAR LIMA, asignándose, el monto de S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 Soles), al Parque Metropolitano Los Soldados del Perú, se asignó la Caja Chica al referido parque a nombre del señor **MENDOCILLA MEDINA CESAR JAIME**;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 307- 2018 de fecha 29 de agosto 2018, se designó a don WENCESLAO BACA ENRIQUEZ como responsable de Caja Chica para el Parque Metropolitano Los Soldados del Perú de SERPAR LIMA, por motivos que el señor **MENDOCILLA MEDINA CESAR JAIME** estuvo de vacaciones;

Que, ante la reincorporación a la Entidad por parte del señor **MENDOCILLA MEDINA CESAR JAIME**, es necesario designar al referido servidor como responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo-Caja Chica, asignada, al Parque Metropolitano Los Soldados del Perú, de SERPAR LIMA;

Estando a lo establecido por las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobada por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15 y la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, es necesario designar al responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignado al Parque Metropolitano Los Soldados del Perú, de SERPAR LIMA;

Con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Subgerencia de Tesorería, Subgerencia de Contabilidad y la Subgerencia de Presupuesto;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Sr. **MENDOCILLA MEDINA CESAR JAIME** como responsable del Fondo Fijo para Pagos en Efectivo – Caja Chica asignada al Parque Metropolitano Los Soldados del Perú, de SERPAR LIMA;

ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 307-2018 de fecha 29 de agosto de 2018.

ARTICULO TERCERO.- La Gerencia de Administración y Finanzas, a través de sus dependencias es la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



DENNIS ALBERTO MORALES CARDENAS
Gerente de Administración y Finanzas
SERPAR | SERVICIO DE
PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima

